

Cancillería realizará consulado móvil en San Diego, California



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

CONSULADO MÓVIL SAN DIEGO, CALIFORNIA

Con el Acompañamiento del Registro Nacional de las Personas

**Lugar: Colina del Sol Recreational Center
5319 Orange Ave.
San Diego, CA 92115**

Fecha: 18 y 19 de marzo, 2017

Servicios que se brindarán:

- Pasaporte 10 años (USD\$ 97.50)
- Pasaporte 5 años (USD\$ 78.00)
- Trámite de Tarjeta de Identidad primera vez (GRATIS)
- Reposición de Tarjeta de Identidad (GRATIS)

***El pago debe realizarse por Money Order. NO SE ACEPTARA EFECTIVO.**

**Obligatorio que programe su cita para pasaporte a través de:
www.citaconsular.com**



Subsecretaría de Asuntos
Económicos y Migratorios



Registro Nacional
de las Personas
Honduras



Observatorio
Consular y Migratorio de Honduras
CONMIGHO

Una vez realizada su cita consular, los connacionales podrán tramitar su pasaporte y tarjeta de identidad.

Tegucigalpa. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional convoca a todos los hondureños residentes en California, Estados Unidos, y áreas cercanas a su próximo consulado móvil que se realizará este 18 y 19 de marzo.

El consulado móvil, que atenderá en un horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde durante el día sábado y desde las nueve de la mañana hasta las dos y treinta de la tarde del domingo, estará ubicado en la Colina del Sol Recreational Center, 5319 Orange Ave. San Diego, CA 92115.



Los connacionales podrán tramitar su pasaporte con una duración de cinco años por un valor de 78 dólares y por 10 años deberán pagar 97.50 dólares. Los organizadores informaron no se aceptarán pagos en efectivo y que todo pago deberá hacerse a través de un “money order” (cheques comprados en instituciones financieras o en el correo).

En la actividad también se contará con el acompañamiento de funcionarios del Registro Nacional de las Personas, para que los compatriotas puedan tramitar de forma gratuita su tarjeta de identidad, por primera vez o solicitar la reposición.

Es importante recordarle a los interesados que deberán programar su cita para ser atendido ingresando al enlace: www.citaconsular.com. En caso que necesite ayuda para este paso se les recomienda llamar al Centro de Llamadas ALHO VOZ.



Centro de Llamadas ALHO-VOZ



Donde tu VOZ, sí se escucha

En el Centro de Llamadas ALHO VOZ te brindamos una atención personalizada e inmediata. Si deseas comunicarte a tu consulado hondureño más cercano para solicitar cualquier servicio o situación que se presente llama a los siguientes números telefónicos:

Canadá		Estados Unidos	
Montreal	438-793-6003	Atlanta, Georgia	770-645-8081
México		Chicago, Illinois	773-342-8281
(Todo territorio mexicano)		Dallas, Texas	972-986-5112
5255-5350-3584		Houston, Texas	346-201-6711
Centro América		Los Angeles, California	213-956-6406
El Salvador	503-2136-7267	McAllen, Texas	956-627-3172
Costa Rica	506-4000-0231	Miami, Florida	305-269-3131
Panamá	507-833-9380	New York, N.Y.	212-714-9451
España		New Orleans, Louisiana	504-708-1781
Barcelona	349-3220-1200	Raleigh, Carolina del Norte	984-459-8111
Madrid	349-1123-5001	Seattle, Washington	206-420-0947
		Washington, D.C.	202-525-4001



Sitio web: www.sre.gob.hn
Denuncias: denunciaconsular@sre.gob.hn
Programa tu cita en: www.citaconsular.com





Requisitos



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

CONSULADO MÓVIL SAN DIEGO, CALIFORNIA

Con el Acompañamiento del Registro Nacional de las Personas
Lugar: Colina del Sol Recreational Center, 5319 Orange Ave., San Diego, CA 92115

Fecha: 18 y 19 de marzo, 2017

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN PASAPORTE

REQUISITO #1:

Si es mayor de 21 años, necesita su Tarjeta de Identidad de Honduras o haberla tenido en algún momento.

* Si no tiene su Tarjeta de Identidad, necesita traer la partida de nacimiento original y OBLIGATORIAMENTE cualquier documento con fotografía de Honduras (carnet del Instituto Hondureño de Seguridad Social, licencia de conducir, etc.) , carnet de residencia, Declaración Jurada de sus padres o en su defecto de un familiar del segundo al cuarto grado de consanguinidad.

REQUISITO #2:

Los menores de 21 años necesitan su partida de nacimiento y venir acompañados de ambos padres con su respectiva identificación (Tarjeta de Identidad o Pasaporte).

* Si ellos no pueden estar presentes necesitan enviar una autorización original hecha por un notario de Honduras o del Consulado Hondureño más cercano donde se encuentre el padre o la madre.

**Los Menores de 21 años solo pueden tramitar pasaporte de 5 años.

REQUISITO #3:

Asegúrese de cumplir con los requisitos antes de programar una cita y visitar el Consulado, de lo contrario NO se le podrá atender aunque se presente a dicha cita.

RECUERDA:

De acuerdo al arancel consular vigente, el costo para la emisión de un pasaporte por 5 años es de 78 dólares y por 10 años es de 97 dólares con 50 centavos. El pago del trámite deberá hacerse con un Money Order a nombre del Consulado General de Honduras en Los Angeles, California por el valor del servicio solicitado. NO SE ACEPTARA EFECTIVO.

OBLIGATORIO:

Para ser atendidos en el consulado móvil, los interesados deberán hacer una cita previa ingresando a la página: www.citaconsular.com y seleccionar la opción de la ciudad donde estará en consulado móvil. Las citas son gratuitas, no se pueden transferir y sólo se permite una cita por persona, si el solicitante genera más de una cita, sólo se atenderá la primera programada y las siguientes serán canceladas por el sistema.

Obligatorio que programe su cita para pasaporte a través de: www.citaconsular.com





Si los hondureños son mayores de 21 años deben presentar la tarjeta de identidad, si no cuenta con este documento tiene que llevar su partida de nacimiento original y obligatoriamente cualquier documento hondureño con su fotografía.

En caso de ser menores a 21 años el solicitante necesita presentar su partida de nacimiento original e ir acompañado de ambos padres con su respectiva identificación (tarjeta de identidad o pasaporte).

Si los padres no pueden presentarse, el menor de edad deberá llevar consigo una autorización original hecha por un notario de Honduras o del consulado hondureño más cercano donde se encuentre el padre o la madre.

Deben asegurarse de cumplir con los requisitos antes mencionados previo a programar su cita, de lo contrario no se le podrá atender en el consulado móvil.

Dirección de Comunicación Estratégica

Tegucigalpa, M.D.C. jueves 16 de marzo de 2017